



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274 - 2019-MDC/A

Cachachi, 08 de octubre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO:

Oficio N° 045-2019-U.ECYD-C de fecha 30 de septiembre del 2019 - Unidad de Educación, Ciencia y Cultura y Deporte, Informe N° 024-2019-MDC/GM/G de fecha 30 de septiembre del 2019 Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, Oficio N° 045-2019-U.ECYD-C de fecha 30 de septiembre del 2019 - Unidad de Educación, Ciencia y Cultura y Deporte informa que teniendo el cargo la organización, ejecución y supervisión del campeonato inter comunidades del Distrito de Cachachi pide la conformación del comité de justicia por ser la única instancia que actuara de acuerdo a lo que determine el Reglamento Nacional de Administración de Justicia del Campeonato Inter Comunidades varones Distrito Cachachi.

Que, con Informe N° 024-2019-MDC/GM/G de fecha 30 de septiembre del 2019 Gerencia Municipal, hace conocimiento que mediante documento de la referencia se solicita la conformación de la Comisión de Justicia del campeonato Intercomunidades de Varones del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba - Cajamarca de acuerdo a las bases y al Reglamento Nacional de Administración de Justicia del Campeonato Inter Comunidades de Varones.

Estando a lo expuesto, Proveído la Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y RECONOCER a la Comisión de Justicia para el Campeonato Intercomunidades de Varones del Distrito de Cachachi a los siguientes integrantes:

Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez - **Presidente** (Jefe de la Oficina de asesoría Jurídica)

Ing. Anner Moreno Adrianzen - **Miembro** (Gerente de Infraestructura)

M.V. Carlos Arturo Torres Kemerer - **Miembro** (Funcionario de la Unidad de Desarrollo Económico)





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



SUPLENTE:

Bach. Wilder Mejia Araujo (Jefe de Unidad Formuladora)

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Comisión de Justicia para el Campeonato Intercomunidades de Varones



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a imagen Institucional la Publicación de la siguiente Resolución de Alcaldía en el portal Institucional, de la Municipalidad Distrital Cachachi

POR LO TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

